ESTUDIO PREVIO

FECHA:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Entidad:	Institución Educativa Seminario
Dependencia que proyecta:	RECTORÍA

En desarrollo de lo previsto en el artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 numeral 4), Decreto 1075 de 2015, artículo 1, numeral 3, artículo 9, artículo 14, literal a), del manual de contratación de la Institución Educativa, en el presente estudio se analiza la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación para EJECUCION PROYECTO CULTURAL, DEPORTIVO Y PEDAGÓGICO DENOMINADO "SEMANA CULTURAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEMINARIO" DE CONFORMIDAD AL PLAN DE INVERSIÓN VIGENCIA 2026 APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER

1.) La Institución Educativa Seminario, es una institución pública del orden Municipal, para los efectos de la contratación se rige por las normas del derecho privado, según expreso mandato del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, de que trata sobre los procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos, en concordancia con el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 992 de 2002, observando los principios de moralidad, responsabilidad, transparencia, publicidad.

2.) Que el artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

3.) El artículo 11 de la Ley 715 de 2001, establece que Las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la institución.

4.) El artículo 13 de la referida Ley determina que todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

5.) El artículo 13 de la Ley 715 del 2001, establece además que los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren, lo que conlleva a la discrecionalidad de los Consejos Directivos de las Instituciones determinar las reglas de contratación cuyo valor sea inferior a los 20 SMLMV, siempre y cuando dichas potestades se encuentren dentro del marco legal reglamentario.

6.) En desarrollo de los preceptos constitucionales y legales, el Decreto 4761 de 2008, el Decreto 992 de 2002, Decreto 1075 de 2015, establecen los términos y condiciones en los que el Rector de la Institución Educativa

podrá celebrar contratos en nombre de la Institución Educativa con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos.

7.) Que la presente contratación se realiza con base en lo establecido en el reglamento interno de contratación de la Institución Educativa Seminario, adoptado mediante Acuerdo proferido por el Consejo Directivo de esta institución Educativa.

8.) De conformidad con el numeral 10.3 del artículo 10 de la ley 715 de 2001, corresponde al Rector representar al ente de educación pública, así mismo y para los fines específicos de contratación el numeral 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, señala la celebración de contratos como función expresa del Rector.

9.) Que el manual de contratación de la Institución educativa, establece que los recursos de Fondos de Servicios Educativos podrán utilizarse entre otros fines, para:

a). Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual**. b).** Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva. **c).** Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor. **d)**. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo. **e)**. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento del establecimiento educativo. **f)**. Adquisición de impresos y publicaciones. **g)**. Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la entidad territorial. **h)**. Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes del establecimiento educativo cuando no estén amparadas por la entidad territorial certificada respectiva, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo que sean obligatorias. **i)**. Sufragar los costos destinados al sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos. **j).** Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta. Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden. **k)**. Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo. **l)**. Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional. **m)**. Contratación de los servicios de transporte escolar de la población matriculada entre transición y undécimo grado, cuando se requiera, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Transporte. **n)**. Costos asociados al trámite para la obtención del título de bachiller. **o)**. Costos asociados a la elaboración de certificaciones de estudio solicitadas por los estudiantes, boletines, agenda y manual de convivencia, carné escolar.

10.) Que la Institución Educativa requiere contratar los servicios para la EJECUCION PROYECTO CULTURAL, DEPORTIVO Y PEDAGÓGICO DENOMINADO "SEMANA CULTURAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEMINARIO" DE CONFORMIDAD AL PLAN DE INVERSIÓN VIGENCIA 2026 APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, con el objetivo Contribuir a la formación de un ser íntegro, afectiva, espiritual, emocional, artística, ética, cognitiva y kinestésica, para que asuma responsablemente y proactivamente los problemas propios de su ambiente social, mediante la implementación de los espacios de esparcimiento, de expresión artística, de expresión espiritual, de alternativas recreo-deportivas y lúdicas para los estudiantes y docentes de la nuestra Institución Educativa Seminarista de una JORNADA CULTURAL Y DEPORTIVA anual durante los espacios de esparcimiento, de alternativas recreo-deportivas y lúdicas para los estudiantes y docentes de la nuestra Institución Educativa Seminarista.. Que se ha contado con el apoyo de los docentes de la Institución y orientación durante el período de preparación para que los estudiantes puedan tener la preparación y refuerzo en las destrezas como el deporte, artística, castellano, matemáticas, ciencias naturales, Inglés, Religión, Sociales e Informática-Robótica, para que en el proyecto denominado “SEMANA CULTURAL” los estudiantes puedan hacer una demostración y exposición de sus trabajos, de sus talentos y habilidades, situación que permite reforzar sus capacidades en las diferentes áreas del aprendizaje y recibir un incentivo como reconocimiento a su esfuerzo, compromiso y dedicación.según el plan de Desarrollo Nacional vigente determina que la educación abarca un sin número de actividades articulados a la pedagogía e invita a promover al estudiante como actor y empoderado no sólo de las áreas del conocimiento sino también en las áreas del hacer, de la innovación, de la cultura, el arte, el deporte y el desarrollo económico y social.
Estimando que la satisfacción de esta necesidad institucional además de cumplir los parámetros de ejecución de los recursos de fondos de servicios educativos, eleva los índices de mejoramiento en la calidad educativa, garantiza el funcionamiento normal de la institución educativa y cumplimiento de las obligaciones a su cargo como agente garante en la prestación adecuada e idónea del servicio educativo público.

Que el artículo 16 del Acuerdo con el cual se aprobó el manual de contratación establece las modalidades de contratación con recursos de fondos de servicios educativos, entre las cuales se encuentran:
a) Régimen especial - Contratación Directa por monto: Para la Contratación inferior a 20 SMLMV (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, y manual de contratación).
b) Contratación Directa Ley 1150 de 2007, para contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, sin importar la cuantía.
c) Estatuto General de Contratación Público (Ley 80de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios).
11.) Que la Institución Educativa Seminario ha verificado el objeto y cuantía a contratar, determinando con ello que corresponde hacer uso de la modalidad de Régimen especial - Contratación Directa por monto, habida cuenta que la contratación es inferior a 20 SMLMV y por tanto se enmarca dentro de lo reglamentado en el Manual de contratación arts. 16, 22 y numeral 22 .2, en armonía con los principios de función pública establecidos en la Constitución Política, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015.
12.) que la compra a realizar se encuentra incluida dentro del plan anual de adquisiciones 2026, en armonía con el Plan Estratégico Institucional vigente para el período 2026.
13.) Que se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente para respaldar el presente proceso de contratación, haciendo viable y conveniente la contratación.

II. ANÁLISIS DEL SECTOR Y MERCADO	
Identificación del sector económico	**Aspectos generales del mercado.**

	Según el Banco de la República, los sectores productivos del país pueden agruparse en tres grandes categorías: •**Sector primario:** Que compone la transformación o explotación de recursos naturales. Es decir, todo lo que tiene que ver con el agro, ganadería e industria extractiva o minera. •**Sector secundario**: El sector secundario se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros. •**Sector terciario:** El sector terciario comprende todas aquellas actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible. Entre estas actividades podemos encontrar el ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, el área financiera, educación, turismo entre otros. El propósito de este análisis es que la Institución Educativa pueda identificar o hacer un perfilamiento del mercado al cual pertenece el objeto de la contratación, es decir, en qué sector económico se encuentra y, en la medida de lo posible, desarrollar una idea general de las características de dicho mercado. En este caso, la Institución educativa por su objeto social, comprende sus transacciones contractuales en los sectores secundario y terciario, mínimamente o nulo en el sector primario que aplica para instituciones técnicas, agropecuarias ó agrícolas.
Clasificación UNSPSC	El **código UNSPSC** (por sus siglas en inglés, *United Nations Standard Products and Services Code*) es un sistema de clasificación global estandarizado, creado bajo el auspicio de las Naciones Unidas, para identificar de manera uniforme cualquier tipo de **producto o servicio** comercializable. Para el caso en específico de la contratación que se adelanta, corresponde la siguiente clasificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
80000000	80100000	80101600	80101604	PLANIFICACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Clasificación CIIU	Incluye las especificaciones técnicas, funciones u obligaciones a contratar, tratándose de un contrato de suministro/compraventa/mantenimiento u obra, se determina el análisis establecido en el ítem siguiente de especificaciones técnicas; Adicionalmente, se tiene en cuenta en el estudio de mercado, las especificaciones del código ciiu que dan cuenta de la clasificación de la actividades económicas (https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/) que en particular agrupa el conjunto de características o actividades ligadas al objeto a contratar.

CÓDIGO (s) REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
8230	organización de convenciones y eventos comerciales

II.1 Especificaciones técnicas y comparación de precios unitarios y subtotales

Necesidad que da origen a la contratación: del cual se detalla las siguientes especificaciones técnicas y análisis de precios bajo método comparativo utilizando una muestra de ofertas en el mercado:

COTIZACION N 1
USKHAY SOLUCIONES OPERADOR LOGISTICO

ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
MATEMATICAS				
TORNEO DE AJEDREZ	impresión de certificaciones para participantes	200	2,000	400,000
	pendones 100cms x 70cm	4	50,000	200,000
	alquiler de tableros y relojes	10	30,000	300,000
	recursos didácticos (tableros y elementos de juego) para ajedrecista	10	70,000	700,000
	juzgamiento	4	100,000	400,000
ARTISTICA				
CONCURSO INTERINSTITUCIONAL DE DIBUJO	adecuación del lugar del concurso impresión de lonas para ilustraciones modelo con colgadores metálicos	10 lonas Modelo (2mts x 1.30)	120,000	1,200,000
EXPOSEMINARIO 2026	material de uso en el encuentro 120 participantes 300 cartulinas blancas en octavos, 300	1200	500	600,000

	lápices mirado 2, 300 borradores, 300 Sacapuntas.			
	TRANSPORTE Y ALQUILER de módulos (pastoral social, ides, cámara de comercio, hasta la institución y su retorno) carpas grandes transporte en camión			300,000
Rock al arte	material para adecuación de exposición (colgadores)	40	10,000	400,000
	encuentro de bandas de rock (alquiler de equipos especializados de sonido, combo de bajo mic de batería y batería acústica)	global	800,000	800,000
AFICHE IMAGEN JORNADA CULTURA	impresión afiche semana cultural 2026 y años anteriores para expo, en propalcote de 200 grs 50cm x 35 cm	10	35,000	350,000
CASTELLANO				
MURALES LITERARIOS, VIDEOCLIP, MASCOTA	pinturas tipo colores varios para 10 murales de 100cm x 70 cm	50 octavos	20000	1,000,000
	dotación de recursos didácticos para realización de murales literarios, pinceles, mezcladores, paletas, lápices, tizas	50 de cada elemento	10000	500,000
	dotación de recursos didácticos para realización de videoclip promocional por grupo (edición, ensamble y alquiler de mic para streem)	10	60000	600,000
	dotación de recursos didácticos para realización de propuesta mascota, materiales: foamy, espuma de 2 cm, icopor, pintura, tela, alambre	global	40000	400,000
CIENCIAS NATURALES				
MISION RESCATE (MUESTRA Y EXPO)	MUESTRA GRADOS SEXTOS Y SEPTIMOS dotación de recursos didácticos varios para cada modalidad elementos para la realización de prototipos materiales	global		500,000

	básicos, plastilina, arcilla, pegamento, palillos, pintura			
	MUESTRA GRADOS OCTAVOS Y NOVENOS dotación de recursos didácticos varios para cada modalidad elementos para la realización de prototipos materiales básicos, anilinas, gel, luminiscentes	global		500,000
	MUESTRAS GRADOS DECIMOS Y ONCE dotación de recursos didácticos varios para cada modalidad elementos para la realización de prototipos materiales básicos, cartón, marcadores, pintura, impresiones, guantes tapabocas	global		500,000
INGLÉS				
CONCURSO INSTITUCIONAL DE LA CANCION EN INGLÉS	CATEGORIA 6 Y 7 dotación de recursos didácticos varios para cada modalidad (juegos de mesa bilingüe, pines)	6	60000	360,000
	CATEGORIA 8 Y 9 dotación de recursos didácticos varios para cada modalidad (juegos de mesa bilingüe, pines)	6	60000	360,000
	CATEGORIA 10 Y 11 dotación de recursos didácticos varios para cada modalidad (juegos de mesa bilingüe, pines)	6	60000	360,000
	MEJORES INTERPRETES DE EXPO PINTURA dotación de recursos didácticos varios para cada modalidad (juegos de mesa bilingüe, pines)	6	60000	360000
FILOSOFIA				
ENCUENTRO DE DANZAS	decoración y alistamiento del escenario, lona tapete para baile	global	300000	300000
CATEGORIA 9,10,11	ALQUILER DE VESTUARIO, trajes típicos de danza colombiana hombre y mujer	20	25000	500000
RELIGIÓN				

CONCURSO DE CANCIÓN RELIGOSA	alquiler de vestuario traje formal para hombre y mujer	20	25000	500,000
	libros de formación religiosa para participantes	20	25000	500,000
SOCIALES				
TALENTO SEMINARISTA MUSICA (FOLCLORICA Y SOCIAL)	alquiler de vestuario típico de países latinoamericanos	30	25000	750,000
	dotación de recursos didácticos (cartillas y juegos de cartas tipo concéntrese de cultura general)	25	30000	750,000
INFORMATICA				
EXPO ROBOTICA	IMPRESIÓN LONAS DE PROYECTOS	20	25000	500,000
	ACCESORIOS para la fabricación de prototipos	4		560,000
			TOTAL	**15,450,000**
JORNADA CULTURAL PRIMARIA SEDE 1				
CONCURSO ECOEMOCIONES **CONCURSO DE DIBUJO** **CONCURSO LITERARIO** **CONCURSO DE ARTE CON MATERIAL RECICLADO**	MATERIAL DIDACTICO PARA EL DESARROLLO DE PROPUESTAS ARTISTICAS CARTULINA VINILOS MARCADORES COLORES PEGANTES TIJERAS PAPEL DE COLORES CARTULINA NEGRA CINTA	200	20000	4,000,000
			Total	**4,000,000**
JORNADA CULTURAL SEDE 2				

FIESTA RELIGIOSA	decoración altar arreglos florales	1 6	300000 400000	700000
encuentro de centros de interés	material didáctico para desarrollo de exposiciones foamy pintura cintas de colores impresión de infografías	25	32000	800000
			TOTAL	**1500000**
SONIDO SEMANA CULTURAL BACHILLERATO	MANEJO DE SONIDO ALQUILER DE CONSOLA, LINEAS Y RETORNO Y BRILLOS Y TARIMA			2550000
AMBIENTACION Y DECORACIÓN TEATRO	ARREGLOS FLORALES, LETRAS, ADECUACION ESCENARIOS PARA CADA DIA.			800000
Impresos y publicaciones-certificados				300000
alquiler y transporte de carpas	carpas punto de recogida, ides, pastoral social, bomberos hasta la institución y vicev			400000
			TOTAL, ADICIONALES	4,050,000
operador logístico	SERVICIOS DE DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PROYECTO, EN INSTALACIÓN DE SUMINIATROS DECORATIVOS, SONIDO, UBICACIÓN TRANSPORTE Y SERVIR DE ENLACE EN GESTIÓN DE ALQUILERES DE ELEMENTOS NECESARIO PARA LA REALIZACION DE CADA ACTIVIDAD			3.000.000
			VALOR TOTAL JORNADA CULTURAL. BACHILLERATO	22,500,000
			VALOR TOTAL PROYECTO	**28,000,000**

COTIZACION # 2

DECO-RATIVO NARIÑO

N	CATEGORIA	DESCRIPCION	COSTO
1	Habilitación y adecuación de escenarios académicos y culturales (bachillerato)	• Demarcación y acondicionamiento de los espacios asignados para muestras y competencias de bachillerato • Distribuciones ergonómicas de mesas de trabajo, silletería, tableros informativos y puestos evaluadores • Señalización de estaciones temáticas y ordenamiento de flujos peatonales	$3.000.000
2	Gestión logística de bienestar, refrigerios e hidratación integral	• Estaciones de hidratación continua (agua purificada, dispensadores y vasos comportables) • Suministro y distribución de refrigerios energéticos balanceados para estudiantes, docentes lideres y jurados. • Kit de primeros auxilios y punto de soporte básico durante la jornada	$ 3.500.000
3	Alquiler y suministro de indumentaria artística y vestuario escénico	• Provisión de vestuario, temático, trajes típicos y atuendos para puestas en escena teatral y dancística • Accesorios complementarios de utilería (tocados, sombreros, cinturones, calzado artístico) • Planchado, alistamiento, entrega clasificada y logística de recolección.	$ 2.500.000
4	Adquisición y dotación de material pedagógico y recursos didácticos multidisciplinares	• Insumos fungibles y papelería especializada por modalidad (cartulinas, pinturas, pinceles, marcadores, lienzos y pegamentos) • Juegos de razonamiento, modelos visuales y material didáctico estructurado de apoyo • Formatos de registro, rubricas de evaluación y material de soporte técnico para jurados.	$ 12.250.000
5	Montaje de infraestructura escénica, tarima cubierta y audio profesional*	• Instalación de tarima estructural modulada con cubierta de protección impermeable contra la intemperie • Sistema de audio en vivo; cabinas PA, líneas de conexión balanceadas y monitores de retorno para escenario • Microfonía profesional (inalámbrica y de cable) y presencia de técnico de sonido durante la programación	$ 2.500.000
6.	Flete, transporte y operación de	• Transporte terrestre de carga pesada (ida y retorno) para cargas y estructuras de sombraje.	$ 1.000.000

	carga/descarga de carpas institucionales	• Cuadrilla especializada en manipulación, cargue, descargue y colocación al pie de montaje	
7	Ambientación visual y decoración artística temática (sección primaria)	• Elaboración e instalación de marcos / arcos de bienvenida temáticos y fondos fotográficos (photocall infantil) • Elementos decorativos en globoflexia, telas tensadas y adornos alegóricos acordes al público infantil. • Ambientación del patio central y de las áreas de exhibición de las sedes de primaria	$ 1.250.000
	Diseño gráfico, producción e impresión en gran formato (pendones publicitarios)	• Diseño editorial e impresión digital en lona banner de alta resolución de pendones temáticos • Acabados listos para colgar (tubos, terminales plásticos, ojalillos metálicos y reatas de soporte. • Señalética informativa para identificar cada una de las actividades del evento	$ 2.500.000
TOTAL		**VALOR TOTAL DE PROPUESTA**	**$ 28.500.000**

COTIZACION # 3
ORGANIZACIÓN Y ANIMACION DE TODO TIPO DE EVENTOS - DE RECREO
NIT 87215478-8

ITEM	CATEGORIA	DESCRIPCION	VALOR
1	Acondicionamiento y montaje de espacios temáticos	• Adecuación y demarcación de 6 zonas de competencia y exhibición (ajedrez, áreas académicas y culturales para bachillerato) • Disposición de mesas de juego reglamentarias, silleterías, tableros, señaléticas de zonas • Organización de áreas de jueces/evaluadores y circulación de publico	$ 3.000.000
2	Servicio de bienestar y atención integral al participante	• Puntos de hidratación continua (dispensadores, botellones, vasos biodegradables) • Refrigerios/ snacks balanceados para estudiantes participantes jurados y equipo de apoyo • Kit de primeros auxilios y atención básica durante la jornada	$ 3.500.000
3	Suministro e indumentaria artística y escénica	• Alquiler y confección/adaptación de trajes típicos, atuendos de gala o vestuario temático para puestas en escena • Accesorios complementarios (sombreros, tocados, calzado, escénico, elementos de utilería) • Servicios de planchado, alistamiento previo, entrega y recolección	$2.500.000

4	Dotación de material pedagógico y recursos didácticos multidisciplinarios	• Kits de ajedrez reglamentarios (tableros, fichas plásticas con peso, relojes digitales) • Materiales consumibles y de trabajo practico para cada modalidad académica/artística (papelería especializada, pinturas, cartulinas, marcadores etc.) • Guias de evaluación, formatos de puntuación y material lúdico de soporte	$13.250.000
5	Producción técnica y refuerzo sonoro	• alquiler y montaje de sistema de amplificación (cabinas de audio activas/pasivas con trípodes • microfonía inalámbrica y de mano para maestros de ceremonia y presentaciones artísticas • consola mescladora, cableado estructurado y operador técnico de audio durante todo el evento	$2.500.000
6	Operación logística, carga y transporte de materiales	• fletes y transporte terrestre (ida y regreso) de insumos, equipos de sonido, mobiliario y escenografía • cuadrilla para labores de cargue, descargue y distribución estratégica en las sedes •	$500.000
7	Ambientación, escenografía y decoración temática (sedes primaria)	• Diseño y montaje de arcos de bienvenida, telones de fondo y ambientación de tarimas o áreas centrales • Decoración alegórica con globoflexia, telas tensadas, pendones institucionales y motivos culturales adaptados al publico infantil de las diferentes sedes	$1.250.000
8	Diseño gráfico, imagen corporativa y material publicitario	• Diseño e impresión de piezas promocionales (pendones en lona banner con estructura, afiches full color, folletos/ programación del evento • Elaboración de certificados o diplomas de participación personalizados • Escarapelas/ credenciales de identificación para delegaciones, jurados y comité organizador	$ 2.500.000
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		**$ 29.000.000**

II.2 ANÁLISIS DEL SECTOR CONSOLIDADO EN GARANTÍA AL PRINCIPIO DE	Con el fin de realizar el análisis del mercado y comparar los precios del objeto a contratar con diferentes oferentes, se solicitó dos cotizaciones, las cuales se han sido analizadas previamente con el fin de determinar cumplimiento de requisitos técnicos y menor precio; de lo anterior se consolida la siguiente información:

OBJETIVIDAD EN LA CONTRATACIÓN

RELACIÓN CONSOLIDADA DE COTIZACIONES POR PRECIO	
COTIZACIÓN	**VALOR**
1.- USKHAY SOLUCIONES NIT 1085899023-8	$ 28.000.000
2.-DECO-RATIVO NARIÑO NIT NO INFORMA	$28.500.000
3.- ORGANINIZACION Y ANIMACION DE TODO TIPO DE EVENTOS – DE RECREO NIT 87215478-8	$ 29.000.000

De igual manera se ha realizado la consulta de procesos en secop II en la región donde se encuentra ubicada la Institución Educativa, con objetos y características de contratación similares, que permiten tener un referente frente a los precios de mercado, así:

N. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	ESTADO DEL CONTRATO
006-2026	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	CONTRATO DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA PARA EL DESARROLLO EVENTOS CULTURALES, EDUCATIVOS Y DE MAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTOTUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE	30.000.000	PUBLICADO
02-2025	NSTITUCION EDUCATIVA SANCHEZ	SERVICIOS TECNICOS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PEDAGÓGICAS	19.685.000	PUBLICADO

III. VALOR DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO, IMPUESTOS Y DEDUCIONES

Valor del contrato	Atendiendo los principios de economía y las bases que surgen después de realizado el estudio del sector y del mercado, se determina el presupuesto oficial de la presente contratación en la suma de VENTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 28.000.000); incluido IVA. El valor del presente contrato es un valor que se define para efectos

<table>
<tr><td></td><td>netamente fiscales, puesto que el monto de pagos a favor del contratista, dependerá de las actividades que éste reporte en cada acta y frente a las cuales el supervisor expida cumplimiento a satisfacción.</td></tr>
<tr><td>Imputación Presupuestal.</td><td>La Institución Educativa se compromete a realizar los pagos del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, de acuerdo con la siguientes Imputaciones Presupuestales:
<table>
<tr><th>Código Presupuestal</th><th>Nombre Rubro</th><th>CDP N.</th><th>Fecha</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>2.1.2.02.02.009.02</td><td>REALIZACION DE ACTIVIDADES PEDAGOGICA, CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES</td><td>2026-05</td><td>17/09/2026</td><td>$28.000.000</td></tr>
</table>
La fuente de los recursos corresponde a SGP GRATUIDAD EDUCATIVA 2026.</td></tr>
<tr><td>Forma de Pago:</td><td>LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA pagara a favor del CONTRATISTA de manera total al cumplimiento del plazo del contrato, de acuerdo a la ejecución y cumplimiento del contrato, para lo cual se debe adjuntar:
- Informe de supervisión con certificación de cumplimiento suscrito por el contratista y el supervisor.
- Pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL)
- Factura Electrónica.</td></tr>
<tr><td>Impuestos y Deducciones</td><td>El Contratista debe tener en cuenta, además de los impuestos nacionales, contribuciones y tazas a que haya lugar, por el contratista para efectos de contratar con la Institución Educativa.</td></tr>
<tr><td colspan="2">IV. OBJETO, OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>: PRESTACION DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td>Obligaciones del Contratista:</td><td>EL CONTRATISTA, tendrá las siguientes obligaciones especiales: Allegar a la institución contratante, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato. b) Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual. c) Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato que se le impartan por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. d) Cumplir estrictamente los términos pactados en el contrato. f) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. g) Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. h) Entregar el objeto ejecutado en las condiciones, cantidades y calidades requeridas. I) Encontrarse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td colspan="5">laborales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, según corresponda, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, ó planillas de aportes a seguridad social, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. j) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA y demás autoridades competentes cuando esta situación se presente. k) Las demás requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto. l) Cumplir con las especificaciones técnicas del contratado.</td></tr>
<tr><td rowspan="19">Especificación técnicas u obligaciones específicas.</td><td colspan="5">El proveedor deberá ejecutar el objeto y obligaciones contractuales tal y como se detalla en el proyecto</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDAD</td><td>ESPECIFICACIONES</td><td>CANTIDAD</td><td>UNITARIO</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td colspan="5">MATEMATICAS</td></tr>
<tr><td>TORNEO DE AJEDREZ</td><td>impresión de certificaciones para participantes</td><td>200</td><td>2,000</td><td>400,000</td></tr>
<tr><td></td><td>pendones 100cms x 70cm</td><td>4</td><td>50,000</td><td>200,000</td></tr>
<tr><td></td><td>alquiler de tableros y relojes</td><td>10</td><td>30,000</td><td>300,000</td></tr>
<tr><td></td><td>recursos didácticos (tableros y elementos de juego) para ajedrecista</td><td>10</td><td>70,000</td><td>700,000</td></tr>
<tr><td></td><td>juzgamiento</td><td>4</td><td>100,000</td><td>400,000</td></tr>
<tr><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td>CONCURSO INTERINSTITUCIONAL DE DIBUJO</td><td>adecuación del lugar del concurso
impresión de lonas para ilustraciones modelo con colgadores metálicos</td><td>10 lonas Modelo (2mts x 1.30)</td><td>120,000</td><td>1,200,000</td></tr>
<tr><td>EXPOSEMINARIO 2026</td><td>material de uso en el encuentro 120 participantes
300 cartulinas blancas en octavos, 300 lápices mirado 2, 300 borradores, 300 Sacapuntas.</td><td>1200</td><td>500</td><td>600,000</td></tr>
<tr><td></td><td>TRANSPORTE Y ALQUILER de módulos (pastoral social, ides, cámara de comercio, hasta la institución y su retorno) carpas grandes transporte en camión</td><td></td><td></td><td>300,000</td></tr>
<tr><td>Rock al arte</td><td>material para adecuación de exposición (colgadores)</td><td>40</td><td>10,000</td><td>400,000</td></tr>
</table>

			encuentro de bandas de rock (alquiler de equipos especializados de sonido, combo de bajo mic de batería y batería acústica)	global	800,000	800,000	
		AFICHE IMAGEN JORNADA CULTURA	impresión afiche semana cultural 2026 y años anteriores para expo, en propalcote de 200 grs 50cm x 35 cm	10	35,000	350,000	
		CASTELLANO					
		MURALES LITERARIOS, VIDEOCLIP, MASCOTA	pinturas tipo colores varios para 10 murales de 100cm x 70 cm	50 octavos	20000	1,000,000	
			dotación de recursos didácticos para realización de murales literarios, pinceles, mezcladores, paletas, lápices, tizas	50 de cada elemento	10000	500,000	
			dotación de recursos didácticos para realización de videoclip promocional por grupo (edición, ensamble y alquiler de mic para streem)	10	60000	600,000	
			dotación de recursos didácticos para realización de propuesta mascota, materiales: foamy, espuma de 2 cm, icopor, pintura, tela, alambre	global	40000	400,000	
		CIENCIAS NATURALES					
		MISION RESCATE (MUESTRA Y EXPO)	MUESTRA GRADOS SEXTOS Y SEPTIMOS dotación de recursos didácticos varios para cada modalidad elementos para la realización de prototipos materiales básicos, plastilina, arcilla, pegamento, palillos, pintura	global		500,000	
			MUESTRA GRADOS OCTAVOS Y NOVENOS dotación de recursos didácticos varios para cada modalidad	global		500,000	

			elementos para la realización de prototipos materiales básicos, anilinas, gel, luminiscentes				
			MUESTRAS GRADOS DECIMOS Y ONCE dotación de recursos didácticos varios para cada modalidad elementos para la realización de prototipos materiales básicos, cartón, marcadores, pintura, impresiones, guantes tapabocas	global		500,000	
		INGLÉS					
		CONCURSO INSTITUCIONAL DE LA CANCION EN INGLÉS	CATEGORIA 6 Y 7 dotación de recursos didácticos varios para cada modalidad (juegos de mesa bilingüe, pines)	6	60000	360,000	
			CATEGORIA 8 Y 9 dotación de recursos didácticos varios para cada modalidad (juegos de mesa bilingüe, pines)	6	60000	360,000	
			CATEGORIA 10 Y 11 dotación de recursos didácticos varios para cada modalidad (juegos de mesa bilingüe, pines)	6	60000	360,000	
			MEJORES INTERPRETES DE EXPO PINTURA dotación de recursos didácticos varios para cada modalidad (juegos de mesa bilingüe, pines)	6	60000	360000	
	FILOSOFIA						
		ENCUENTRO DE DANZAS	decoración y alistamiento del escenario, lona tapete para baile	global	300000	300000	
		CATEGORIA 9,10,11	ALQUILER DE VESTUARIO, trajes típicos de danza colombiana hombre y mujer	20	25000	500000	
	RELIGIÓN						
		CONCURSO DE CANCIÓN RELIGOSA	alquiler de vestuario traje formal para hombre y mujer	20	25000	500,000	
			libros de formación religiosa para participantes	20	25000	500,000	

	SOCIALES					
	TALENTO SEMINARISTA MUSICA (FOLCLORICA Y SOCIAL)	alquiler de vestuario típico de países latinoamericanos	30	25000	750,000	
		dotación de recursos didácticos (cartillas y juegos de cartas tipo concéntrese de cultura general)	25	30000	750,000	
		INFORMATICA				
	EXPO **ROBOTICA**	IMPRESIÓN LONAS DE PROYECTOS	20	25000	500,000	
		ACCESORIOS para la fabricación de prototipos	4		560,000	
				TOTAL	**15,450,000**	
		JORNADA CULTURAL PRIMARIA SEDE 1				
	CONCURSO ECOEMOCIONES **CONCURSO DE DIBUJO** **CONCURSO LITERARIO** **CONCURSO DE ARTE CON MATERIAL RECICLADO**	MATERIAL DIDACTICO PARA EL DESARROLLO DE PROPUESTAS ARTISTICAS CARTULINA VINILOS MARCADORES COLORES PEGANTES TIJERAS PAPEL DE COLORES CARTULINA NEGRA CINTA	200	20000	4,000,000	
				Total	**4,000,000**	
		JORNADA CULTURAL SEDE 2				
	FIESTA **RELIGIOSA**	decoración altar arreglos florales	1 6	300000 400000	700000	
	encuentro de **centros de interés**	material didáctico para desarrollo de exposiciones foamy pintura	25	32000	800000	

			cintas de colores impresión de infografías				
					TOTAL		**1500000**
		SONIDO SEMANA CULTURAL BACHILLERATO	MANEJO DE SONIDO ALQUILER DE CONSOLA, LINEAS Y RETORNO Y BRILLOS Y TARIMA			2550000	
		AMBIENTACION Y DECORACIÓN TEATRO	ARREGLOS FLORALES, LETRAS, ADECUACION ESCENARIOS PARA CADA DIA.			800000	
		Impresos y publicaciones-certificados				300000	
		alquiler y transporte de carpas	carpas punto de recogida, ides, pastoral social, bomberos hasta la institución y vicev			400000	
					TOTAL, ADICIONALES	4,050,000	
		operador logístico	SERVICIOS DE DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PROYECTO, EN INSTALACIÓN DE SUMINIATROS DECORATIVOS, SONIDO, UBICACIÓN TRANSPORTE Y SERVIR DE ENLACE EN GESTIÓN DE ALQUILERES DE ELEMENTOS NECESARIO PARA LA REALIZACION DE CADA ACTIVIDAD			3.000.000	
					VALOR TOTAL JORNADA CULTURAL. BACHILLERATO	22,500,000	
					VALOR TOTAL PROYECTO	**28,000,000**	

Obligaciones de la Institución Educativa	**1)** Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para el contrato; **2)** Cancelar el valor del contrato, en la forma establecida en el mismo; **3)** Expedir el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal; **4)** Garantizar la existencia de partida suficiente para su pago; **5)** Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través de las labores de supervisión, vigilancia y control.
Término de duración y Plazo de Ejecución	El término de duración es a partir del perfeccionamiento del contrato hasta su liquidación, y el plazo de ejecución del objeto y obligaciones contractuales es:

	<table><tr><th>TIEMPO (DILIGENCIAR EL NÚMERO)</th><th>U.M.</th><th>PLAZO (Selecciono con X)</th></tr><tr><td></td><td>Horas</td><td></td></tr><tr><td>7</td><td>Días hábiles</td><td>X</td></tr><tr><td></td><td>Días calendario.</td><td></td></tr><tr><td></td><td>Meses</td><td></td></tr></table> Que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.
Lugar de ejecución	Institución Educativa Seminario del municipio de Ipiales (N).
E	Rector de la Institución Educativa

V.REQUISITOS MINIMOS

Item	Marcar X lo requerido	Requisito General
1.	**X**	Cotización/propuesta dirigida al Rector de la institución Educativa, especificando las cantidades, artículos, especificaciones s y valores unitarios y totales. En el caso de contratos de consultorías, obras o mantenimientos describir el presupuesto de la oferta.
2.	**X**	Cedula de ciudadanía (Representante legal si se trata de persona jurídica)
3.	**X**	Libreta militar para hombres menores de 50 años.
4.	**X**	Acreditación de afiliación al sistema de seguridad social en salud con certificados de afiliación.
5.	**X**	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la procuraduría. (si se trata de persona jurídica la del Representante legal como de la persona jurídica) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
6.	**X**	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (si se trata de persona jurídica la del Representante legal como de la persona jurídica) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.	**X**	Certificado de antecedentes policivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
8.	**X**	Registro Único Tributario RUT.
9.	**X**	Certificado de Cámara de Comercio, en caso de que se requiera, según el objeto del contrato.
10.	**X**	Certificado de medidas correctivas.
11.	**X**	Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales.
12.	**X**	Certificado REDAM (Deudores cuotas alimentarias).
13.	**X**	Hoja de vida y anexos de estudios y experiencia para contratos de servicios, consultorías, obra o mantenimientos.
14.		Garantía de seriedad de oferta.
15.	**X**	Declaración expresa de no encontrarse dentro del régimen de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses.
16.		Indicadores financieros acompañados de estados financieros.

17.		Acreditar condición de Mypime, madre cabeza de familia, población desplazada o víctima de la violencia.

VI. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATATISTA, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTO JURIDICO

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO
Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestacion de servicios**
Justificación:	Que los arts. 16, 22 y numeral 22 .2del Manual de contratación establece: la modalidad de selección de contratista a través del régimen especial contratación directa por monto, cuando las cuantías de la contratación no superan los 20 SMMLV, y determina el procedimiento para el uso de la modalidad de régimen especial sin ofertas.
Fundamento Jurídico:	El régimen jurídico aplicable a este proceso será el previsto en las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa, expedido mediante Acuerdo proferido por el Consejo Directivo de la Institución. La Institución Educativa, es una institución pública del orden Departamental, para los efectos de la contratación se rige por las normas del derecho privado y los principios de la función pública, según expreso mandato del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, de que trata sobre los procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos, en concordancia con el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 992 de 2002, y el Decreto 1075 de 2015, observando los principios de moralidad, responsabilidad, economía y publicidad lo que lo llevan a desarrollar un régimen mixto entre el derecho privado y la función pública.
Garantía del principio de Publicidad	Al tratarse de una contratación bajo la modalidad de régimen especial contratación directa por monto (Inferior a 20 SMMLV) la Institución Educativa publicará los documentos originados en el proceso utilizando el módulo de régimen especial sin ofertas para fines publicitarios.

VII. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

En observancia al principio de economía establecido para la contratación en entidades públicas, el criterio de selección del siguiente proceso de contratación será el menor valor, verificando que el contratista cumpla con los requisitos mínimos para suscribir contratos y que su propuesta satisfaga las necesidades de la Institución Educativa.

VIII. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

#	RIESGO	TIPIFICACIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	ASIGNACIÓN
1	**Económicos**	Fluctuación en los precios del mercado	R	Mn	Rb	2
2	**Sociales o Políticos**	Situaciones de orden público	I	Mn	Rm	1
		Terrorismo	I	Mn	Rm	1

		Cambio de políticas o programas de Gobierno en el Dpto. de Nariño o en el Municipio donde ejecute el contrato.	R	Mn	Rb	1
		Actos mal intencionados de terceros.	I	Mn	Rm	1
3	**Operacionales**	Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad de la Institución.	R	Mn	Rb	2
		Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	R	Mn	Rb	1
		El Contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente.	R	M	Rb	2
		En contratista no cumple con calidad las especificaciones y obligaciones del contrato.	R	M	Rb	2
4	**Naturales**	En el evento de presentarse temblores, inundaciones, lluvias, sequias.	I	Mn	Rm	2
5	**Tecnológicos**	Falla en las telecomunicaciones.	R	Mn	Rb	1
		Suspensión de servicios públicos,	R	Mn	Rb	1
		Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos.	R	Mn	Rb	1

Probabilidad:	**Abrev.**	***Categoría***	***Valoración***
	R	***Raro*** *(puede ocurrir excepcionalmente)*	*1*
	I	***Improbable*** *(puede ocurrir ocasionalmente)*	*2*

	Ps	***Posible*** *(puede ocurrir en cualquier momento futuro)*			*3*
	Pb	***Probable*** *(probablemente va a ocurrir*			*4*
	Cc	***Casi cierto*** *(ocurren en la mayoría de las circunstancias)*			*5*
Impacto:	**Abrev.**	***Categoría***	***Calificación***		***Valoración***
			Cualitativa	*Monetaria*	
	I	**Insignificante**	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.	*1*
	Mn	**Menor**	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.	*2*
	Md	**Moderado**	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%.	*3*
	C	**Catastrófico**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%.	*5*
Calificación:	**Abrev.**	***Categoría***		**Abrev.**	**Categoría**
	Re	**Riesgo Extremo**		**Rm**	Riesgo Medio
	Ra	**Riesgo Alto**		**Rb**	Riesgo Bajo
Asignación:	**Abrev.**	***Categoría***		**Abrev.**	**Categoría**
	1	**La Institución**		**2**	**El Contratista**

IX. GARANTÍAS
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.3 del artículo 17 del manual de contratación, LA INSTITUCIÓN se abstiene de exigir garantías en consideración a: **a.** Que se trata de una contratación bajo la modalidad de régimen especial contratación directa por monto. **b.** Que existen mecanismos idóneos para hacer el control del contratista como es la designación de un SUPERVISOR que vigile la ejecución del contrato. **c.** La posibilidad de aplicar multas como medidas medio de encausar AL CONTRATISTA; **d.** Que el contrato que se derive del presente estudio previo no tendrá anticipos ni pagos anticipados, esto es, el valor pactado por el servicio será pagado por LA INSTITUCIÓN al cumplirse satisfactoriamente el objeto del contrato.

X INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS
En cumplimiento de la Ley 850 de 2003 y con fundamento en el Manual de contratación de la Institución Educativa, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso contractual, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.
XI. ACUERDOS COMERCIALES SOMETIDOS AL PROCESO
El presente proceso de contratación bajo la modalidad de régimen especial, no se encuentra sometido por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.

FAVIAN IBARRA SOLARTE
Rector Institución Educativa